



SALTA, 06 JUL 2019

RESOLUCIÓN N°

1202

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9721/19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, el Prof. Mariano Aybar, presidente de la Fundación For-Hum (Fundación para el fortalecimiento humano), solicita Reconocimiento Oficial del Curso de capacitación docente: “**Hábitos Saludables para una Educación Integral**”; y

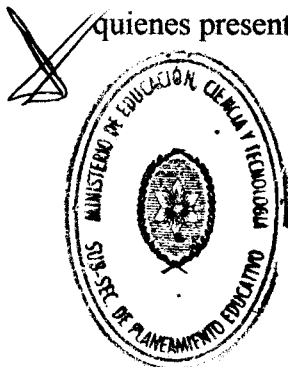
CONSIDERANDO:

Que la capacitación fija como fecha de inicio el día 10 de agosto de 2019 y de cierre el 09 de noviembre de 2019, se llevará a cabo en la Provincia de Salta en las localidades: Capital, J.V. González, Cafayate, General Güemes, Metán, Embarcación, Tartagal, H. Yrigoyen, Orán, con una carga horaria de 90 horas reloj equivalente a 120 horas cátedra y se enmarca en la modalidad a Distancia;

Que los destinatarios de la acción son: Supervisores, Directivos, Docentes de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria, Preceptores, Asistentes Escolares, de instituciones educativas de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria;

Que los objetivos entre otros son: Capacitar a los docentes de todos los niveles en el aprendizaje de herramientas para lograr la formación de hábitos saludables desde una perspectiva integral; Reconocer a la escuela como formadora de hábitos de vida saludable; Dotar a los docentes de herramientas teóricas sobre los diferentes hábitos de vida saludable; Incentivar una actitud reflexiva y crítica sobre la comprensión de la adquisición de conductas y hábitos saludables para alcanzar un óptimo nivel de salud;

Que los especialistas responsables de la actividad son: Mg. César Alberto Saldaño; Prof. Virginia Pamela Soto Pastrana; Prof. Mariano Aybar; Lic. Mariana Obelar; Lic. Andrés Sebastián Reinoso; Lic. Marisel Tania Gómez; Psp. Marcela Milena Corvera; Psp. Esfraín Fernando Moreno; Lic. Patricia Mabel Suárez, quienes presentaron antecedentes en la temática a desarrollar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

202

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9721/19

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

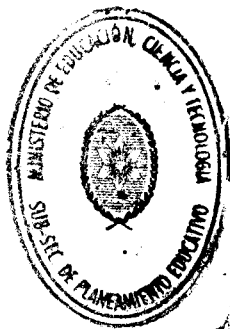
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Curso de capacitación docente: “**Hábitos Saludables para una Educación Integral**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Prof. Mariano Aybar, presidente de la Fundación For-Hum (Fundación para el fortalecimiento humano), destinado a Supervisores, Directivos, Docentes de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria, Preceptores, Asistentes Escolares, de instituciones educativas de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria, que se llevará a cabo desde el día 10 de agosto de 2019 hasta el 09 de noviembre de 2019 en la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta